



PADRÓN DE FACTURAS EXPORTADORA RÍO BLANCO LTDA.

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Exportadora Río Blanco Ltda. como comprador del bien o servicio, en adelante “Facturas Exportadora Río Blanco”.

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Exportadora Río Blanco Ltda.

2.2 Nombre de fantasía:

Exportadora Río Blanco

2.3 Rol Único Tributario:

88.450.000-1

2.4 Representante Legal:

Carlos Barros

2.5 Domicilio Social:

La Gloria 88, Las Condes - Santiago.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Exportadora de Frutas.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.



PADRÓN DE FACTURAS EXPORTADORA RÍO BLANCO LTDA.

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Exportadora Río Blanco Ltda. como comprador del bien o servicio, en adelante “**Facturas Exportadora Río Blanco**”.

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Exportadora Río Blanco Ltda.

2.2 Nombre de fantasía:

Exportadora Río Blanco

2.3 Rol Único Tributario:

88.450.000-1

2.4 Representante Legal:

Carlos Barros

2.5 Domicilio Social:

La Gloria 88, Las Condes - Santiago.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Exportadora de Frutas.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.



PADRÓN DE FACTURAS EXPORTADORA RÍO BLANCO LTDA.

1. CATEGORÍA DEL PRODUCTO A INSCRIBIR

Facturas de Compraventa de Productos y/o Prestación de Servicios afines, celebrados con Exportadora Río Blanco Ltda. como comprador del bien o servicio, en adelante “Facturas Exportadora Río Blanco”.

2. IDENTIFICACIÓN DEL COMPRADOR DEL BIEN O SERVICIO

2.1 Nombre o razón social:

Exportadora Río Blanco Ltda.

2.2 Nombre de fantasía:

Exportadora Río Blanco

2.3 Rol Único Tributario:

88.450.000-1

2.4 Representante Legal:

Carlos Barros

2.5 Domicilio Social:

La Gloria 88, Las Condes - Santiago.



2.6 Descripción de Actividad Comercial y Negocios:

Exportadora de Frutas.

2.7 Número de inscripción en el Registro de Valores:

Entidad no inscrita en el Registro de Valores.

3. TIPO O CLASE DE GARANTÍA Y CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA

Facturas sin garantía.

4. TIPO DE FACTURA ACEPTADA A NEGOCIACIÓN

Se admitirán a cotización y podrán ser negociadas en la Bolsa, de conformidad al presente padrón, las facturas físicas y electrónicas que cumplan con la reglamentación bursátil.

5. MERCADO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO EL PRODUCTO

Las Facturas correspondientes al presente padrón, sólo pueden ser adquiridas por Inversionistas Calificados conforme éstos se definen en la Norma de Carácter General N° 216, dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. OTRA INFORMACIÓN

No existe información adicional a la señalada en los puntos anteriores.